



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, MANTENIMIENTO Y
SERVICIOS

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA. Documento en versión pública, en la cual se testa información clasificada como CONFIDENCIAL. Con fundamento en los artículos 100, 106, 107, 111 y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, 104, 108, y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 45 del Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como lo referido en las clasificaciones de información CT-CUM/A-66-2017 y CT-CUM/A-23-2018.

TARJETA NÚMERO:

DGIF/DCOMS/77/2019

FECHA	20	MARZO	2019
	Día	Mes	Año

PROCEDIMIENTO NÚMERO:	11900206
CONTRATACIÓN:	ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO SIMPLIFICADO NÚMERO:	4519000471
IMPORTE TOTAL:	\$150,750.00 MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

PRESTADOR DE SERVICIOS:	CONSULTORES Y PROFESIONALES EN LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, S.A. DE C.V.
-------------------------	--

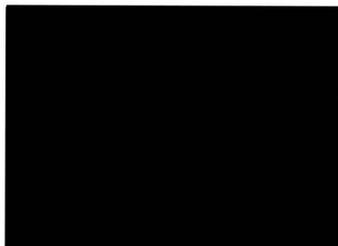
SERVICIO ADJUDICADO:

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL
DESCONTAMINACIÓN DE COCINA, LACTARIO, COCINETAS, FILTRO DE ACCESO, SERVICIO MÉDICO, SALONES, NÚCLEOS SANITARIOS Y BAÑOS ARTESA, EN EL CENDI Y ESTANCIA INFANTIL, UBICADOS EN CHIMALPOPOCA N° 112,	\$150,750.00 MÁS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

(CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Con relación a su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el artículo 93 del Acuerdo General de Administración VI/2008 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; deberá presentarse en un plazo no mayor a quince días hábiles para la formalización del contrato simplificado que le ha sido adjudicado, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Infraestructura Física, ubicadas en la calle de Bolívar No. 30, 4° piso, Colonia Centro Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 14:30 horas y de 15:30 a 17:30 horas.

En caso de no formalizar el contrato simplificado en el plazo señalado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo establecido en el artículo 141, sexto párrafo del Acuerdo General de Administración VI/2008, podrá efectuar la adjudicación al participante que hubiese ofertado la siguiente mejor propuesta que cumpla con las necesidades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación



ING. ARQ. JUVENAL A. CRUZ ESPINOSA
Director de Contratación de Obras, Mantenimiento y Servicios